**BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA**

**Estados financieros**
**31 de diciembre del 2017**
**(Con cifras correspondientes del 2016)**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA**

Estados Financiero
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)

---


| **INDICE** | **Páginas No.** |
|---|---|
| Informe de los auditores independientes | 3 - 5 |
| Estado de situación financiera | 6 |
| Estado de resultados integrales | 7 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 8 |
| Estado de flujos de efectivo | 9 |
| Notas a los estados financieros | 10 - 42 |


**Abreviaturas usadas:**

US$. - Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)

NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

---

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
**BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA**

**Informe sobre la auditoria de los estados financieros**

***Opinión con salvedad***

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedad*" los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

***Fundamento de la opinión con salvedad***

3. A la fecha de este informe la Compañía se encuentra en proceso con el análisis que está llevando acabo a fin de determinar la disposición de las diferencias entre los saldos de proveedores según libros y los registros de control. En consecuencia, no es posible determinar el efecto que la disposición eventual de tales diferencias pudiera tener sobre los saldos de cuentas por pagar proveedores y las ganancias acumuladas y del periodo.

4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

***Otra cuestión***

5. Los estados financieros de **BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA** correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, por disposiciones societarias (monto mínimo de activos) no requerían ser auditados; en consecuencia, las cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2016 que se presentan en este informe únicamente para propósitos comparativos, no han sido auditado por nosotros.

(Continúa)

***Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

6. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

8. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

***Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros***

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

    a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

    b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

    c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoria.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado

**NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.**
**SC-RNAE No. 2-728**

Abril 25 del 2018
Guayaquil, Ecuador

Sabel Gutiérrez de Vásconez, Socia
Representante Legal

**BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA**
**(Guayaquil – Ecuador)**

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| **Activos corrientes:** | | | |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 6 | 293,920 | 181,088 |
| Activos mantenidos hasta su vencimiento | 7 | 10,000 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 8 | 1,787,448 | 1,089,559 |
| Depósitos en garantía | 9 | 78,007 | 6,000 |
| Activos por impuestos corrientes | 14 | 74,844 | 90,526 |
| Pagos anticipados | | 1,092 | 1,916 |
| **Total activos corrientes** | | 2,245,311 | 1,369,089 |
| **Activos no corrientes:** | | | |
| Propiedades y equipos, neto | 10 | 61,497 | 76,547 |
| Intangibles | 11 | 2,777 | 2,224 |
| **Total activos no corrientes** | | 64,274 | 78,771 |
| **Total activos** | | 2,309,585 | 1,447,860 |
| **Pasivos y patrimonio** | | | |
| **Pasivos corrientes:** | | | |
| Sobregiro contable | 6 | 113,607 | - |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 12 | 1,801,854 | 1,193,621 |
| Gastos acumulados por pagar | 13 | 71,389 | 49,005 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 14 | 107,721 | 114,537 |
| **Total pasivos corrientes** | | 2,094,571 | 1,357,163 |
| **Total pasivos** | | 2,094,571 | 1,357,163 |
| **Patrimonio:** | | | |
| Capital social | 16 | 800 | 800 |
| Reserva legal | 16 | 335 | 335 |
| Adopción por primera vez NIIF | 16 | (7,591) | (7,591) |
| Ganancias acumuladas | | 221,470 | 97,153 |
| **Total patrimonio** | | 215,014 | 90,697 |
| **Total pasivos y patrimonio** | | 2,309,585 | 1,447,860 |

Raúl Avila Orces
Gerente General

Lissette Salazar Bohorquez
Contadora General

*Las notas explicativas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros*

**BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA**

Estado de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|---|---|---|
| Ingresos de actividades ordinarias | 17 | **10,716,685** | 5,646,811 |
| **Gastos operacionales** | | | |
| Gastos de operación | 18 | **(9,034,797)** | (4,332,420) |
| Gastos de administración | 18 | **(962,460)** | (819,251) |
| Gastos de venta | | **(413,180)** | (304,936) |
| | | **(10,410,437)** | (5,456,607) |
| **Ganancia operacional** | | **306,248** | 190,204 |
| **Otros ingresos(gastos)** | | | |
| Costos financieros | 19 | **(22,814)** | 40,237 |
| Impuesto a la salida de divisas | | **(164,230)** | (76,925) |
| Otros, neto | | **97,228** | |
| | | **(89,816)** | (52,101) |
| **Ganancia antes de la participación de trabajadores** | | **216,432** | 138,103 |
| 15% participación de los trabajadores en las utilidades | 13 | **(32,465)** | (20,295) |
| **Ganancia antes del impuesto a la renta** | | **183,967** | 117,808 |
| Impuesto a la renta | 14 | **(59,650)** | **(84,737)** |
| **Ganancia del período** | | **124,317** | 33,071 |
| Otros resultados integrales | | **-** | - |
| **Total del resultado integral del año** | | **124,317** | 33,071 |

Raúl Avila Orces
Gerente General

Lissette Salazar Bohorquez
Contadora General

*Las notas explicativas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros*

## BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | | | Utilidades retenidas | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Capital Social | Reserva Legal | Adopción por Primera vez NIIF | Ganancias Acumuladas | Total |
| Saldos al 31 de diciembre del 2015 | 800 | 335 | (7591) | 66,883 | 60,427 |
| **Ganancia neta** | | | | 30,270 | 30,270 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2016 | 800 | 335 | (7,591) | 97,153 | 90,697 |
| **Ganancia neta** | **-** | **-** | **-** | **124,317** | **124,317** |
| **Saldos al 31 de diciembre del 2017** | **800** | **335** | **(7,591)** | **221,470** | **215,014** |

Raúl Avila Orces
Gerente General

Lissette Salazar Bohorquez
Contadora General

*Las notas explicativas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros*

## BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA

Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|---|---|---|
| **Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:** *(Nota 20)* | | | |
| Efectivo Recibido de clientes | | 9,967,947 | 6,311,984 |
| Efectivo Pagado a proveedores y a empleados | | (9,907,463) | (6,221,421) |
| Efectivo recibido por las operaciones | | 60,484 | 90,563 |
| Intereses ganados | | 916 | - |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (48,677) | - |
| **Flujo neto de efectivo proveniente (utilizado) de actividades de operación** | | 12,723 | 90,563 |
| **Flujos de efectivo utilizado en actividades de inversión:** | | | |
| Efectivo utilizado en adquisiciones de propiedades y equipos | 10 | (2,498) | - |
| Efectivo utilizado en adquisiciones de intangibles | 11 | (1,000) | - |
| Efectivo utilizado en adquisiciones de inversiones | 7 | (10,000) | - |
| **Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión** | | (13,498) | - |
| (Disminución) neto en el efectivo y equivalente al efectivo | | (775) | 90,563 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año | 6 | 181,088 | 90,525 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año | 6 | 180,313 | 181,088 |

Raúl Avila Orces
Gerente General

Lissette Salazar Bohorquez
Contadora General

*Las notas explicativas 1 al 23 son parte integrante de los estados financieros*

## 1. Información de la Compañía

**BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA**, en adelante "la Compañía" fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas, mediante escritura pública del 15 de septiembre del 2010, constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías el 20 de octubre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre de ese año.

Las actividades de la Compañía consisten principalmente en prestación de servicios de consolidación y desconsolidación de mercaderías. Las actividades operativas, administrativas y financieras son desarrolladas en las oficinas e instalaciones arrendadas por la Compañía, ubicadas en la ciudad de Samborondón provincia del Guayas, en el Km 1 1/2 vía a la puntilla, edificio Office Center, Piso 1.

## 2. Base de Preparación

### a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de **BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA,** al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2017 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

### b) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de **BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA,** se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

### d) Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y presunciones subyacentes, son revisadas periódicamente. Las

## 2. Base de Preparación *(continuación)*

revisiones en las estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva. Los principales juicios y estimaciones aplicados por la Compañía son:

(i) Juicio: En el proceso de aplicar las políticas contables, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones, la administración ha realizado los siguientes juicios para determinar:

- Si es más probable que ocurra que de lo contrario, que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos proceda de una obligación presente surgida a raíz de eventos pasados (este juicio determina si se reconoce o no, un pasivo).

- Cuándo una entidad puede medir con fiabilidad el grado de realización de la transacción, los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla (este juicio, junto con otros factores, determina en qué casos se reconoce un ingreso procedente de la venta de bienes).

- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.

(ii) Estimaciones y suposiciones: Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

- La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito.

- Las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades y equipos, así como la valoración del importe recuperable de los activos.

- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras, contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Se requiere el uso significativo de juicio de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que pueden ser reconocidos, en base a la oportunidad y nivel de utilidades imponibles futuras y a las disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador que permiten el reconocimiento del impuesto diferido.

- Los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo que se determinan usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, tasa esperada de retorno sobre los activos, futuros aumentos de sueldo, tasas de mortalidad etc. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

## 2. Bases de Preparación *(Continuación)*

- Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

(iii) Medición del valor razonable: El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción.

El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o del pasivo, o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivo. El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Compañía. El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza en la medida de lo posible, datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valores razonables, que se basan en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

- Nivel 2 - Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente, o indirectamente.

- Nivel 3 - Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable).

Al 31 de diciembre del 2017, los elementos medidos a valor razonable de acuerdo a la jerarquía de los párrafos anteriores, aplican a los instrumentos financieros (efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar y otros pasivos financieros) ver notas 3b. Otros elementos que requieran ser medidos al valor razonable de acuerdo a las jerarquías antes mencionadas, son las máquinas revaluadas y, activos no corrientes mantenidos para la venta.

### e) Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF

A continuación, se resume las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y que han sido publicadas de aplicación en el periodo actual (anticipada) y futuro:

## 2. Bases de Preparación *(Continuación)*

| Fecha efectiva | Norma | Cambio | Título |
|---|---|---|---|
| 1 de enero de 2018 | NIIF 9 | Mejora | Instrumentos financieros |
| | NIIF 2 | Enmienda | Clasificación y pagos basados en acciones |
| | NIIF 15 | Nueva | Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes |
| | NIIF 2014-2016 | Mejoras | Varias Normas (NIIF 1 y NIC 28) |
| | NIC 40 | Enmienda | Propiedades de inversión |
| 1 de enero de 2018 | CINIIF 22 | Nueva | Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (ingresos o pagos anticipados) |
| 1 de enero de 2019 | NIIF 16 | Nueva | Arrendamientos |
| | CINIIF 23 | Nueva | La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias |
| 1 de enero 2021 | NIIF 17 | Nueva | Contratos de seguros |

- En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para remplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.

- NIIF 2.- Las enmiendas se relacionan con las siguientes áreas: - La contabilidad de los efectos de las condiciones para la consolidación de derechos sobre la medición de un pago basado en acciones liquidada en efectivo. - La clasificación de las transacciones de pago basado en acciones con características netas de liquidación (por ejemplo, cuando un empleador liquida una transacción de pago basado en acciones mediante la emisión de un número neto de acciones para el empleado, y el pago en efectivo a la autoridad fiscal); y - La contabilidad para la modificación de los términos y condiciones del pago basado en acciones que cambian la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada en patrimonio.

  NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes. - Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y suministra un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas y proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son los siguientes:

**2. Bases de Preparación *(Continuación)***

- Identificar el contrato con el cliente;
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Determinar el precio de la transacción;
- Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos;
- Reconocer el ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publico el 12 de Abril del 2016 algunas enmiendas a la NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes, clarificando algunos requisitos para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Dichas enmiendas aclaran como:

- identificar una obligación de ejecución (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para el bien o servicio que se proporciona); y
- determinar si el producto de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos ayudas adicionales para reducir el coste y la complejidad para una empresa cuando se aplica por primera vez la nueva norma.

- Ciclo de las NIIF 2014-2016.- El IASB, como parte de su proceso de hacer modificaciones no urgentes pero necesarias a las NIIF, ha emitido las Mejoras Anuales al Ciclo de las NIIF 2014-2016, la cual incluye modificaciones limitadas a la NIIF 1 eliminando exenciones obsoletas y sobre la NIC 28, aclara que: una organización de capital de riesgo o un fondo mutuo, un fideicomiso de inversión y entidades similares (incluyendo fondos de seguros vinculados a inversiones) pueden optar, por contabilizar sus inversiones en negocios conjuntos y asociadas al valor razonable o utilizando el método de la participación. La enmienda también deja claro que el método elegido para cada inversión debe hacerse en el momento inicial.

- NIC 40.- El IASB ha modificado los requisitos de la NIC 40 Inversiones inmobiliarias para aclarar que un activo inmobiliario se transfiere a, o de, inversiones inmobiliarias cuando —y sólo cuando— tiene lugar un cambio real de uso, la intención de la administración es insuficiente por sí sola para justificar dicha transferencia.

- CINIIF 22.- La Interpretación aclara que cuando la entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado en una moneda extranjera, la fecha de la transacción para el propósito de determinar la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado es la fecha de la contraprestación anticipada, i.e. cuando el pago anticipado o el ingreso recibido en avance del pasivo fue reconocido.

- NIIF 16.- Bajo la nueva NIIF 16, los arrendatarios ya no distinguen entre un arrendamiento financiero (en el balance) y un arrendamiento operativo (fuera del balance). En cambio, para prácticamente todos los contratos de arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por arrendamiento que refleja los pagos de arrendamiento en el futuro y un activo por “derecho de uso” el cual será objeto de amortización sistemática durante el plazo del arrendamiento. El nuevo

## 2. Bases de Preparación *(Continuación)*

modelo se basa en el argumento de que, económicamente, un contrato de arrendamiento es igual a la adquisición del derecho de uso de un activo con el precio de compra pagado en cuotas.

- La CINIIF 23.- Esta interpretación aplica a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, frente a la incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12. La interpretación de esta norma tiene como finalidad disminuir la diversidad respecto del reconocimiento y medición de un activo o pasivo por impuestos cuando se presenta estas incertidumbres.

- NIIF 17.- El nuevo estándar reemplaza a la NIIF 4 y requiere que los pasivos por seguros sean medidos al valor corriente de cumplimiento que, debe aclararse, no es el valor razonable, y proporciona un enfoque más uniforme de medición y presentación para todos los contratos de seguro. Ello se concreta en lo que se conoce como el 'Modelo General' que tiene una versión simplificada denominada 'modelo de asignación de la prima.'

La Administración de la Compañía, considerando los elementos actuales de los estados financieros separados, estima que la aplicación de las nuevas normas o modificaciones de las NIIF de aplicación futura o de adopción anticipada, no tendrá un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017

## 3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

### a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo norma de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

### b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros se clasifican según su medición posterior, es decir a costo amortizado o al valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Cualquier activo que no cumpla con estas condiciones se medirá al valor razonable.

Todos los pasivos financieros se clasificarán como medidos posterior al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos que se contabilicen al valor razonable con

**3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad** ***(Continuación)***

cambios en resultados, cuyas condiciones para su calificación como tal, deberá cumplir con alguna de las siguientes situaciones: a) Cumple con las condiciones de mantenido para negociar y b) desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía al cierre de sus estados financieros separados solo mantiene activos y pasivos financieros no derivados correspondientes a la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar¨, ¨activos financieros mantenidos hasta su vencimiento¨ y "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(i) Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

(a) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Administración estima que al cierre de sus estados financieros, los valores en libros de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no difieren significativamente de sus valores razonables, debido a que su interés contractual corresponde a la tasa de mercado, no existen costo de transacciones significativas incurridas al momento de su adquisición y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del periodo se mantienen al valor nominal.

(ii) Otros pasivos financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

(iii) El efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros separados y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor *razonable.

## 3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad *(continuación)*

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente, se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.

### c) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o (ii) cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o (iii) cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

Adicionalmente, la Compañía en concordancia con los organismos de control, considera para dar de baja los préstamos y cuentas por cobrar, al cumplirse alguna de las siguientes condiciones: (a) Haber constado, durante dos (2) años o más en la contabilidad; (b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito; (c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; (d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, (e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

### d) Depósitos en garantía

Representa principalmente a costos entregados a las navieras como garantía del buen uso de contenedores.

### e) Pagos anticipados

Representa principalmente el costo de las pólizas de seguros que son devengadas en su periodo de vigencia y valores por amortizar por glosas tributarias efectuadas.

### f) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Las propiedades y equipos se presentan a su costo de adquisición, el cual no excede al valor recuperable. El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende su precio de compra

## 3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad *(continuación)*

incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros, la cual es calculada usando el método de línea recta en base a las siguientes vidas útiles:

| Activos | Años |
|---|---|
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de computación | 5 |
| Vehículos | 5 |

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender propiedades y equipos, la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados.

### g) Intangibles

Los activos intangibles se reconocen como activos si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad, el costo o el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Los activos intangibles presentan a su costo de adquisición menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

### h) Deterioro

(i) Activos financieros no derivados

Activos financieros no derivados (Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor a través de una cuenta correctora de activos. Esta evidencia de deterioro puede incluir: a) indicios de dificultades financieras importantes del deudor, b) incumplimiento o atraso en los pagos del principal, c) otorgamiento de concesiones o ventajas que no se habrían otorgado bajo otras circunstancias, d) probabilidad

## 3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

de reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

El valor en libros de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recuperaría por el activo en la fecha que se informa.

(ii) Deterioro de activos no financieros (Propiedad y equipos).-

Los elementos de propiedades y equipos, son revisados periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados.

Es juicio de la Administración que, dadas las características de sus activos, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de los elementos que conforman las propiedades y equipos.

### i) Impuesto a las ganancias

El gasto por el Impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Impuesto Corriente

Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado se calcula sobre el 22% de la utilidad gravable del periodo. El impuesto a la renta definitivo representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

## 3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

(ii) Impuesto Diferido.-

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

### j) Beneficios a Empleados

(i) Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Adicionalmente, de acuerdo a las leyes laborales ecuatorianas, se establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio o por acuerdo entre el empleador y el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por una firma de actuarios independientes debidamente registrada ante la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

(ii) Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Esos beneficios son medidos sobre una base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El pasivo se reconoce si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera y decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del

## 3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al impuesto a las ganancias.

### k) Provisiones y contingencias

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: (i) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el importe puede ser estimado de forma fiable.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Compañía. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los Estados Financieros los detalles cualitativos de la situación que originaría el pasivo contingente.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros separados, para liquidar la obligación presente teniendo en cuanta los riesgos e incertidumbre que rodean la obligación.

### l) Compensaciones de Saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

### m) Patrimonio

(i) Capital Social.-

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US$1,00 cada una.

(ii) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal sí éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

## 3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad *(continuación)*

(iii) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser:

- Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera;
- Utilizado en absorber pérdidas;
- Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### n) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la prestación del servicio realizado en el curso ordinario de las operaciones de La Compañía. La Compañía reconoce ingreso cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que el beneficio económico futuro fluya hacia la Compañía y se cumpla con el criterio del grado de avance de terminación del servicio, según corresponda.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### o) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## 4. Administración de riesgos

La filosofía de riesgo adoptada por la alta gerencia de la Compañía, persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía. La alta Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a que está expuesta la Compañía revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

## 4. Administración de riesgos (Continuación)

(i) Factores de riesgo financiero

La Compañía en el curso normal de sus operaciones está expuesta a una variedad de riesgos financieros relacionados con el uso de instrumentos financieros no derivados. Los riesgos identificados son: a) Riesgo de crédito, b) Riesgo de liquidez y c) riesgo de mercado.

a) *Riesgo de crédito*. - Surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos e inversiones en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes que se incluyen en los saldos pendientes de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

| | Notas | 2017 |
|---|---|---|
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 6 | **293,920** |
| Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento | 7 | **10,000** |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 8 | **1,787,448** |
| | | **2,091,368** |

Con respecto a los bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa. La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

| **Entidad Financiera** | **Calificación (*)** |
|---|---|
| Banco de Guayaquil S.A. | AAA / AAA- |
| Banco Pichincha C.A. | AAA- / AAA- |
| Banco del Austro | AA- / AA- |

** SBS datos disponibles al 30 de septiembre del 2017*

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta concentración en clientes locales, sin embargo, estos han reflejado una relación comercial estable y con un record de pago razonable considerando la condición política y social en la cual se encuentra el País antes mencionado.

La Compañía evalúa periódicamente si una provisión para deterioro de valor es requerida para las cuentas por cobrar comerciales. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica sobre los clientes de mayor riesgo o grado de morosidad.

A la Fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no ha encontrado dificultades inusuales en el cobro de las cuentas comerciales y la Administración no tiene razones para creer que cualquier cuenta importante no será recuperada, razón por lo cual no se ha estimado ningún valor por deterioro.

## 4. Administración de riesgos *(Continuación)*

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 es la siguiente:

| | Nota | Corriente | D-1-30 | D-31-60 | D-61-90 | D > a 91 (1) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clientes | | 952,195 | 579,078 | 82,394 | 24,841 | 118,615 | 1,757,123 |
| Anticipo a proveedores | | 724 | - | - | - | - | 724 |
| Funcionarios y empleados | | 29,601 | - | - | - | - | 29,601 |
| | **8** | 982,520 | 579,078 | 82,394 | 24,841 | 118,615 | **1,787,448** |

(1) Incluye saldos vencidos por más de un año de US$31,880.

b) *Riesgo liquidez*. - Consiste en el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

La alta gerencia tiene la responsabilidad substancial de la administración del riesgo de liquidez de la Compañía, a través de la Gerencia General, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros basados en el cumplimiento de los requerimientos de cobro y pago.

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros al 31 de diciembre del 2017 son como sigue:

| | | Valor nominal | Vencimientos | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Notas | US$ | D-0-6 meses | D-6-12 meses | Mayor a 12 meses |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | **12** | 1,801,854 | 1,531,880 | 41,038 | 228,936 |
| | | 1,801,854 | 1,531,880 | 41,038 | 228,936 |

A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

*c) Riesgo de mercado.* - Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Compañía, tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda, estructura de la industria y cambios en la regulación. También dentro de esta categoría están los riesgos de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, el tipo de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad de la Compañía.

## 4. Administración de riesgos *(Continuación)*

- *Riesgo de tipo de cambio*: Durante el periodo 2017, la Compañía no tiene activos y pasivos monetarios en otras monedas distintas al dólar estadounidense que estén sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto a tales monedas extranjeras.

- *Riesgo de tasa de interés:* Los ingresos y flujos de efectivo operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en la tasa de interés, ya que la Compañía no tiene activos importantes que generen intereses, excepto por los excedentes de efectivo.

  La Compañía no mide los activos y pasivos financieros al valor razonable a través de resultados y no efectúa transacciones de derivados como instrumentos de cobertura. Por lo tanto, una variación en la tasa de interés no afectaría de manera importante el valor registrado de los activos y pasivos financieros a tasa de interés fija o los resultados o el patrimonio de la Compañía.

(ii) Administración de capital.-

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estratégicas de la Compañía, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los Accionistas y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidad de la Compañía, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la Compañía.

La Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. El capital total corresponde a todos los componentes del patrimonio y la deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El ratio de capital ajustado por la deuda al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

| | **Valor en libros US$** |
|---|---|
| Total pasivos | **2,094,571** |
| Menos efectivo y equivalente de efectivo | **(293,920)** |
| Deuda neta | **1,800,651** |
| Total patrimonio | **215,014** |
| Ratio deuda-patrimonio | **8.37** |

## 5. Instrumentos financieros

(i) Categoría de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2017, los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros son como sigue:

## 5. Instrumentos financieros *(Continuación)*

| | | 2017 |
|---|---|---|
| **Activos financieros medidos al costo** | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6) | **US$** | **293,920** |
| **Activos financieros medidos al costo amortizado** | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 8) | | **1,787,448** |
| Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (nota 7) | | **10,000** |
| Total activos financieros | **US$** | **2,091,368** |

| | | 2017 |
|---|---|---|
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado** | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 12) | **US$** | **1,801,854** |
| Total pasivos financieros | **US$** | **1,801,854** |

## 6. Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Efectivo | **580** | 580 |
| Bancos locales | **270,746** | 116,669 |
| Bancos del exterior | **22,594** | 63,839 |
| Total efectivo y equivalente del efectivo | **293,920** | 181,088 |
| Sobregiro contable | **(113,607)** | - |
| Total efectivo y equivalente de efectivo para propósitos de estado de flujo de efectivo | **180,313** | 181,088 |

Los saldos del efectivo y equivalentes del efectivo no tienen restricciones.

## 7. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento corresponde a póliza negociada en el Banco del Austro por US$10,000, aperturada el 7 de noviembre del 2017, a una tasa de rendimiento del 5.75% y un vencimiento de 365 días.

## 8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Clientes | **1,757,123** | 1,047,946 |
| Otras cuentas por cobrar: | | |
| Anticipo a proveedores | **724** | 16,082 |
| Funcionarios y empleados | **29,601** | 25,531 |
| Total | **1,787,448** | 1,089,559 |

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar clientes no genera intereses. En el año 2017 la política de crédito es de 30 a 60 días para servicios de consolidación y desconsolidación de mercancías, principalmente por emisión de recibos a los clientes por gastos de fletes.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representa principalmente el saldo de préstamos concedidos por la Compañía los cuales no generan intereses.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito y a las pérdidas por deterioro relacionadas con las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se revelan en la nota 4.

## 9. Depósitos en garantía

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de depósitos en garantía representa principalmente valores entregados en garantías a las navieras de forma anual por el correcto uso de contenedores. Un resumen de los valores entregados en garantía a las navieras es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Broom Ecuador S.A. – Correcto uso de contenedores | **6,000** | 6,000 |
| Greenandes Ecuador S.A. - Correcto uso de contenedores | **50,000** | - |
| Otras – Garantías aduaneras | **22,007** | - |
| Total | **78,007** | 6,000 |

## 10. Propiedades y equipos, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de propiedades y equipos es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Costo | **126,673** | 124,175 |
| (-) Depreciación acumulada | **(65,176)** | (47,628) |
| | **61,497** | 76,547 |

## 10. Propiedades y equipos, neto (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2017, un movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

| | Saldo al 31-12-2016 | Adiciones | Saldo al 31-Dic-2017 |
|---|---|---|---|
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 44,673 | 550 | 45,223 |
| Equipos de computación | 44,512 | 1,948 | 46,460 |
| Vehículos | 34,990 | - | 34,990 |
| Subtotal | 124,175 | ( 2,498 | 126,673 |
| Depreciación acumulada | (47,628) | (17,548) | (65,176) |
| Total | 76,547 | (15,050)) | 61,497 |

Al 31 de diciembre del 2017, propiedades y equipos no están entregados en garantías, ni pignorados.

## 11. Intangibles, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de activos intangibles es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Licencias y programas de computación | **5,007** | 4,007 |
| (-) Amortización acumulada | **(2,230)** | (1,783) |
| | **2,777** | 2,224 |

## 12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar comerciales: | | |
| Locales | **787,678** | 357,635 |
| Del exterior | **783,616** | 462,223 |
| | **1,571,294** | 819,858 |
| Otras cuentas por pagar: | | |
| Anticipo de clientes | **92,462** | 217,098 |
| Accionistas | **104,232** | 124,232 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | **16,542** | 15,164 |
| Nominas | **17,324** | 17,269 |
| | **230,560** | 373,763 |
| | **1,801,854** | 1,193,621 |

## 12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar a proveedores locales corresponden principalmente a gastos por servicios portuarios, servicios de transporte y compra de suministros y materiales, el promedio de crédito es de 30 días y no generan interés.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar a Compañías del exterior corresponden principalmente a valores recibidos para la gestión de servicio de agenciamiento de carga, los cuales una vez prestados los servicios se procederá a la liquidación de dicha cuenta.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los anticipos de clientes representan valores pagados por los clientes, los cuales se van descontando de acuerdo a la prestación del servicio de agenciamiento realizada.

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de accionistas representa principalmente valores aportados por accionista mayoritario para futuras capitalizaciones. Este saldo fue reclasificado de la cuenta patrimonial de aporte para futura capitalizaciones, en vista del tiempo mantenido sin su respectiva ejecución.

## 13. Gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de los gastos acumulados por pagar es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Beneficios sociales | **38,924** | 28,710 |
| Participación de trabajadores | **32,465** | 20,295 |
| | **71,389** | 49,005 |

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

El movimiento de los gastos acumulados por pagar por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

| | Saldo al 31-Dic-2016 | Adiciones | Pagos | Saldo al 31-Dic-2017 |
|---|---|---|---|---|
| **Beneficios sociales:** | | | | |
| - Décimo tercer sueldo | 4,312 | 3,112 | (3,859) | 3,565 |
| - Décimo cuarto sueldo | 4,884 | 8,394 | (6,678) | 6,600 |
| - Vacaciones | 16,975 | 12,490 | (3,251) | 26,214 |
| - Fondo de reserva | 2,539 | 18,912 | (18,906) | 2,545 |
| | 28,710 | 42,908 | (32,694) | 38,924 |
| 15% Participación trabajadores | 20,295 | 32,465 | (20,295) | 32,465 |
| Total Gastos acumulados por pagar | 49,005 | 75,373 | (52,989) | 71,389 |

## 14. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de activos por impuestos corrientes es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| Activos por impuestos corrientes: | | |
| − Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuenta del impuesto al valor agregado | **16,845** | 46,915 |
| − Anticipo del Impuesto a la renta | **13,022** | 17,834 |
| − Retenciones en la fuente del impuesto a la renta | **44,977** | 25,777 |
| | **90,526** | 74,844 |

El saldo del Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente del Impuesto al valor agregado, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a impuesto por pagos de compras de bienes y servicios realizadas en el mes de diciembre del 2017 y se compensan al mes siguiente en la declaración a la administración tributaria del Impuesto al valor agregado.

El saldo de retenciones en la fuente del impuesto a la renta al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponden a crédito tributario obtenido por retenciones las cuales fueron efectuadas por clientes por prestación de servicios en el 2017. Un movimiento de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta por cobrar al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

| | 2017 |
|---|---|
| Saldo al inicio del año | 25,777 |
| Retenciones en la fuente de clientes | **44,977** |
| Compensación con impuesto causado | **(25,777)** |
| Saldo al final del año | **44,977** |

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

| Pasivos por impuestos corrientes: | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| − Impuesto al valor agregado por pagar - Retenciones en la fuente del Impuesto al valor agregado por pagar | **45,217** | 24,892 |
| − Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar | **2,854** | 4,908 |
| − Impuesto a la renta por pagar | **59,650** | 84,737 |
| | **107,721** | 114,537 |

El saldo del Impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a impuesto percibido como agente de retención en el mes de diciembre del 2017 y se pagara en el mes siguiente a la administración tributaria en la declaración del Impuesto al valor agregado.

**14. Impuesto a la renta (continuación)**

El saldo de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a impuesto percibido como agente de retención en el mes de diciembre del 2017 y se pagara a la administración tributaria en la declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

b) Conciliación del Impuesto a la renta

El gasto de impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016, se determina como sigue:

| | 2017 |
|---|---|
| Utilidad (perdida) antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta | 216,432 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | (32,465) |
| | 183,967 |
| Más gastos no deducibles | 87,168 |
| Utilidad sujeta a impuesto a la renta | 271,135 |
| | |
| Impuesto a la renta causado (22%) | 59,650 |
| Anticipo mínimo | 38,799 |
| Rebaja del saldo del anticipo del impuesto a la renta (US$25,777 * 40%) | 10,310 |
| Anticipo mínimo menos rebaja | 28,488 |
| Impuesto a la renta del periodo | 59,650 |

La compañía en el 2017 y 2016 registró como impuesto a la renta definitivo el valor determinado de la aplicación del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que este fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Un movimiento y el saldo del Impuesto a la renta por pagar a la fecha de declaración en el año siguiente con su respectiva compensación, es como sigue:

| | 2017 |
|---|---|
| Saldo al inicio del año | **84,737** |
| Provisión cargada al gasto | **59,650** |
| Pago de impuesto a la renta | **(48,667)** |
| Retenciones y anticipos de impuesto a la renta | **(36,070)** |
| Saldo al final del año | **59,650** |

**14. Impuesto a la renta (continuación)**

c) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, se establece: ¨Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia¨. Consecuentemente la Compañía no está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, ni el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

d) Anticipo mínimo de Impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% sobre los ingresos grabables y total de activos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

La compañía en el 2017 y 2016 registró como impuesto a la renta definitivo el valor determinado de la aplicación del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que este fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

e) Rebaja del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta

Mediante decreto ejecutivo 210, se establece la rebaja del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta para las sociedades el cual: a) La rebaja será del 100% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean iguales o menores a US$500,000; b) La rebaja será del 60% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean mayores a US$500,001 y menores a US$1,000,000; c) La rebaja será del 40% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean mayores a US$1,000,000. En consecuencia, la Compañía aplica a la exoneración del 40% del saldo del anticipo determinado en el período 2016.

f) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de Impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

## 14. Impuesto a la renta (continuación)

g) Reformas tributarias – 2018

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2018. Un resumen de los principales cambios se incluye en la nota 22 a los estados financieros.

## 15. Transacciones con partes relacionadas

Un resumen de las transacciones y saldos con compañías y partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

| | 2017 |
|---|---|
| **Saldos:** | |
| **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar :** ***(Nota 8)*** | |
| Clientes | |
| Blu Logistics Colombia S.A.S | **85,525** |
| Blu Logistics(China)Co.,Ltd. | **11,196** |
| Blue Cargo Group Llc | **4,937** |
| B/lu Logistics Brasil Transportes. | **656** |
| Blu Logistics Argentina Sa | **125** |
| Blu Logistics Sa | **55** |
| | **102,494** |
| **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:** ***(Nota 12)*** | |
| Proveedores locales | |
| Econotrans Ecuador S.A. | **1,732** |
| Proveedores del exterior | |
| Blu Logistics Colombia S.A.S | **139,272** |
| Blu Logistics(China)Co.,Ltd. | **88,074** |
| Blue Cargo Group Llc | **5,544** |
| Blu Logistics Brasil Transportes. | **700** |
| Blu Logistics Argentina SA | **22,175** |
| Blu Logistics Sa | **1,692** |
| Accionistas | |
| George Mc Cabe | **104,232** |
| | **363,421** |
| **Transacciones:** | |
| Ingresos: *(Nota 17)* | |
| Relacionadas | |
| Blu Logistics Colombia S.A.S | **85,781** |
| Blu Logistics(China)Co.,Ltd. | **6,773** |
| Blue Cargo Group Llc | **10,853** |
| Blu Logistics Argentina SA | **330** |
| Blu Cargo & Logistics Sapi de CV | **1,033** |
| | **104,770** |

## 15. Transacciones y saldos con partes relacionadas *(Continuación)*

Servicios recibidos: *(Nota 18)*

| Relacionadas | |
|---|---|
| Blu Logistics Colombia S.A.S | **300,339** |
| Blu Logistics Brasil Transportes. | **634** |
| Blu Logistics(China)Co.,Ltd. | **106,991** |
| Blue Cargo Group Llc | **5,582** |
| Blu Logistics S.A | **3,838** |
| Blu Cargo & Logistics Sapi de CV | **18,199** |
| | **435,583** |

Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a compañías relacionadas que se muestran en las *notas 8 y 12* de los estados financieros que se acompañan, se originan de las transacciones antes mencionadas.

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

La compañía es administrada por uno de sus principales accionistas quien constituyen como Gerente general y gerente comercial de la misma, la compensación por costos de nómina y otros beneficios al 31 de diciembre del 2017 es de US$67,833

## 16. Patrimonio de los accionistas

### Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US$1,00 cada una.

### Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal sí éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

### Adopción de NIIF por primera vez

El resultado de aplicar las NIIF por primera vez en BLUE CARGO ECUADOR S.A. BLUCARSA, generó un efecto neto de US$7,591 en el patrimonio en el rubro de utilidades retenidas –adopción por primera vez de las NIIF ajustes que de acuerdo a la Administración, estos no resultaron materiales o de importancia relativa con respecto a los estados financieros en su conjunto.

## 17. Ingresos ordinarios

Un detalle de ingresos ordinarios al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

| | 2017 |
|---|---|
| Fletes | **7,870,948** |
| Gastos locales | **2,845,147** |
| Otros | **590** |
| | **10,716,685** |

Fletes y gastos locales representa reconocimiento de ingresos por US$330,652 por avances servicios de carga de acuerdo a cotización efectuada.

## 18. Costos y Gastos por naturaleza

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

| | 2017 |
|---|---|
| Fletes marítimos, aéreos y terrestres | **7,309,192** |
| Manejo de carga | **1,676,965** |
| Regalías | **220,000** |
| Beneficios a los empleados | **841,946** |
| Agencias de carga | **28,489** |
| Arrendamientos | **38,907** |
| Honorarios profesionales | **28,890** |
| Impuestos, tasas y contribuciones | **53,090** |
| Gastos de viaje | **48,573** |
| Servicios básicos | **4,245** |
| Depreciaciones | **17,547** |
| Movilización | **17,523** |
| Amortizaciones | **447** |
| Mantenimiento y reparaciones | **6,711** |
| Publicidad | **10,124** |
| Combustibles y lubricantes | **2,180** |
| Otros | **105,608** |
| | **10,410,436** |

## 19. Costos financieros

Un resumen del costo financiero al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

| | 2017 |
|---|---|
| Intereses y comisiones bancarias | **22,814** |
| | **22,814** |

## 20. Flujo de efectivo

a) Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación

Una conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

| | Notas | 2017 |
|---|---|---|
| **Conciliación de la ganancia neta con el flujo neto de efectivo utilizado de actividades de operación:** | | |
| Ganancia neta | | **124,317** |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta con el flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación: | | |
| Depreciación de propiedades y equipos | **10** | **17,548** |
| Amortización de intangibles | **11** | **447** |
| Ingresos provisionados | **17** | **(330,652)** |
| Ajuste en otras provisiones | | |
| Cambios en el capital de trabajo: | | |
| (Aumento) disminución en cuentas por cobrar | **8** | **(367,237)** |
| (Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes | **14** | **15,682** |
| (Aumento) Disminución en gastos anticipados y depósitos en garantía | **9** | **(71,183)** |
| (Disminución)Aumento en cuentas por pagar | **12** | **608,233** |
| (Disminución)Aumento en pasivos por impuestos corrientes | **13** | **(6,816)** |
| (Disminución) gastos acumulados por pagar | | **22,384** |
| Total ajustes | | **(111,594)** |
| Flujo neto de efectivo utilizado de actividades de operación | | **12,723** |

b) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento

Al 31 de diciembre del 2017 no hubo cambios entre los saldos iniciales y finales de activos o pasivos que surjan de actividades de financiamiento y que generen cambios en flujos de efectivo o cambios de flujos no monetarios.

## 21. Contingencias

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales.

## 22. Cambios en la legislación tributaria

Un resumen de los principales cambios en temas tributarios que regirán a partir del 1 de enero del 2018, son los siguientes

**Cambios de tarifa de impuesto a la renta**

- ⇨ Se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.

- ⇨ Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta.

- ⇨ Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, establecerán una tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades menos 3 puntos porcentuales.

**Reducción de 10 puntos para casos de reinversión**

- ⇨ Se establece como beneficiarios de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta, sobro el monto reinvertido a las sociedades exportadoras habituales, asi como a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

- ⇨ La reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido.

**Anticipo de impuesto a la renta**

- ⇨ Para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el rubro de costos y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.

- ⇨ Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado, la obligación que se haya mantenido o incrementado el empleo.

- ⇨ Se actualiza la posibilidad que para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción de bienes

**22. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)**

o provisión de servicios. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior.".

**Deducciones**

⇨ En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

⇨ Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.

⇨ Para el establecimiento de la base imponible de Impuesto a la Renta de sociedades consideradas microempresas, se deducirá el equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de Impuesto a la Renta para personas naturales

⇨ No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario el IVA, los comprobantes de venta recibidos mayores a los US$1,000.00 que hayan sido pagados en efectivo. (anteriormente US$5,000).

**Exoneraciones**

⇨ Las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión, tendrán exoneración del impuesto a la renta. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su tiempo de duración. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional "a los activos de la entidad de menor tamaño".

⇨ Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años siempre que generen empleo o incorporen valor agregado nacional a sus productos, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable".

## 22. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)

**Personas naturales**

- ⇨ Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US$300,000, incluyendo aquellas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

- ⇨ Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50 % del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres que no perciban pensiones de jubilación por parte del IESS superiores a un salario básico unificado, así como también se incluyen como deducibles los gastos de hijos mayores de edad que no perciban ingresos gravados.

- ⇨ Se incluyen como deducción los gastos de salud por enfermedades catastróficas debidamente calificadas por la autoridad sanitaria reconociéndoles hasta dos fracciones básicas gravadas con tarifa 0 de Impuesto a la Renta.

- ⇨ Se incorpora en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como gastos personales deducibles el pago de pensiones alimenticias fijadas en acta de mediación o resolución judicial.

- ⇨ Las personas naturales y sucesiones indivisas que estando obligadas a llevar contabilidad conforme a la LORTI que no realicen actividades empresariales, calcularán el anticipo de Impuesto a la Renta con la suma equivalente al 50% de Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente de Impuesto a Renta que le han sido practicadas

**Ocultamiento patrimonial**

- ⇨ Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos del ejercicio fiscal anterior por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta

**Impuesto de Salida de Divisas (ISD)**

- ⇨ Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, pagados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria, el mismo que sería devuelto en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.

- ⇨ Se establece la devolución del ISD originados en los pagos por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme a las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

**22. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)**

**Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

- ⇨ Se incorporan como servicios con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

- ⇨ Las compañías que se dediquen a la producción nacional de cocinas de uso doméstico eléctricas de inducción incluyendo las que tengan horno eléctrico así como las ollas de uso doméstico para cocinas de inducción que están gravadas con tarifa 0% incluirán dentro del factor proporcional la totalidad del IVA pagado en compras para la producción y comercialización de las mismas.

- ⇨ Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito o prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, asi como las realizadas con tarjetas de crédito.

**Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

- ⇨ Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados, será sancionada con una multa por contravención y no podrán ser nacionalizados.

- ⇨ Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. Si no se obtiene el respectivo cupo se debería pagar una tarifa específica de $7.24 por litro de alcohol puro y una tarifa ad - valorem del 75%.

- ⇨ En el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como microempresas, la tarifa específica para efectos del ICE tendrá una rebaja de hasta el 50 %, conforme los requisitos, condiciones y límites que establezca el reglamento a esta Ley.

- ⇨ La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes.

**Activos en el exterior**

- ⇨ Se amplían los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior el mismo que grava sobre los fondos disponibles e inversiones en el exterior que mantengan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras y otras entidades privadas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Intendencia Nacional de Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.

**22. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)**

**Otras obligaciones y modificaciones a procedimientos administrativos y normas de control:**

- ⇨ Se establece que las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicadas en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, siempre y cuando se apique de acuerdo a la ley y de forma motivada por la Administración, precautelando la capacidad contributiva y realidad económica por parte del sujeto pasivo, garantizando el debido proceso.

- ⇨ Se incorpora en la LORTI la definición de exportador habitual, en el mismo se indica que se deberá considerar criterios de números de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas para definir al exportador habitual y que las condiciones, límites, requisitos y criterios adicionales se determinaran en el reglamento a la LORTI.

- ⇨ No tendrá el carácter de reservado la información relacionada actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.

- ⇨ Se podrá declarar masivamente la extinción de las obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un (1) salario básico unificado (SBU), siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción, se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, sin perjuicio de que se haya iniciado o no la acción coactiva.

- ⇨ Se suspenderá el procedimiento de ejecución de cobro que se hubiere iniciado una vez concedida la solicitud de facilidades para el pago por parte de la administración tributaria. (anteriormente se suspendía el procedimiento de ejecución de cobro con la presentación de la solicitud de facilidades de pago ante la administración tributaria).

- ⇨ En convenio de pagos dispuestos en resolución administrativa como por sentencia del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia, el plazo para el pago de las cuotas en mora podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.

- ⇨ Se establece que todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarios para el efecto, emitidos por el ejecutor de la Administración Tributaria estarán exentos de toda clase, de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser atendidos dentro del término de 10 días.

- ⇨ La acción judicial presentada en contra de un título de crédito o resolución del reclamo administrativo, no suspende la acción coactiva de la administración tributaria; sin embargo, garantizaría el derecho al debido proceso y del derecho a la defensa de los contribuyentes.

- ⇨ La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

## 22. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)

- ⇨ Serán válidos los actos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios.

- ⇨ Toda sociedad constituida y con domicilio en el extranjero, siempre que la ley no lo prohíba, puede cambiar su domicilio al Ecuador, conservando su personalidad jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en el país, no sin antes cancelar la sociedad en el extranjero y formalizar su domiciliación.

- ⇨ Los sujetos pas vos que mantengan deudas de tributos internos cuya administración le corresponda única y directamente al Servicio de Rentas Internas, que sumadas por cada contribuyente se encuentre en el rango desde medio salario básico unificado hasta 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, incluido el tributo, intereses y multas, tendrán el plazo de 120 dias contados desde la fecha de publicación de esta ley en el registro oficial, para presentar un programa de pagos de dichas deudas, el cual podrá considerar facilidades de pago de hasta 4 años sin necesidad de garantías.

**Impuestos que se eliminan.**

- ⇨ Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales.

## 23. Eventos Subsecuentes

A la fecha de emisión de este informe y posterior al cierre del ejercicio del 2017, de acuerdo a la Administración de la Compañía, no hay eventos importantes que reportar y que pudieran afectar a los estados financieros adjuntos.

Raúl Avila Orces
Gerente General

Lissette Salazar Bohorquez
Contadora General